ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Entre el **MUNICIPIO DE ALEJANDRIA - ANTIOQUIA** con NIT. 890.983.701-1 y "**ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVENDA COMUNITARIA "ASOCOMUNAL"**, identificada con NIT **811.040.743-7**, se celebró el **CONTRATO Nro.SE-PSL-033-2026**, Cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS DE FESTIVALES Y ENCUENTROS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CULTURA Y DEPORTE CON EPM, HABILIDADES PARA LA VIDA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2025-000236 CELEBRADO ENTRE EPM Y MUNICIPIO DE ALEJANDRIA- ANTIOQUIA, EN VIRTUD DE LOS BPIN 2024050210009 - 2024050210038.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NUMERO	SE-PSL-033-2026	**TIPO DE CONTRATO**	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, NIT. 890.983.701-1		
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVENDA COMUNITARIA "ASOCOMUNAL" – NIT 811.040.743-7, representada legalmente por MARTHA ISABEL SANCHEZ GARCIA – CC. 21.432.209 de Alejandría, Ant		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS DE FESTIVALES Y ENCUENTROS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CULTURA Y DEPORTE CON EPM, HABILIDADES PARA LA VIDA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2025-000236 CELEBRADO ENTRE EPM Y MUNICIPIO DE ALEJANDRIA- ANTIOQUIA, EN VIRTUD DE LOS BPIN 2024050210009 - 2024050210038.			
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	RUBEN DARIO PIEDRAHITA VARGAS – Secretario de Educación, Cultura y Deportes.		
VALOR DEL CONTRATO	($ 47.280.000) incluido los tributos del orden nacional y municipales a que haya lugar.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES		
VIGENCIA DEL CONTRATO	DESDE SU CELEBRACION HASTA SU LIQUIDACION		

1. El contrato **Nro. SE-PSL-033-2026**, fue celebrado por las partes el día 09 de julio de 2026.
2. En el contrato **Nro. SE-PSL-033-2026**, no se requirió ninguna garantía.
3. En el contrato **Nro. SE-PSL-033-2026,** se expidió el Registro Presupuestal de Compromiso **N°** 697 el 09 de julio de 2026, como requisito de ejecución (Ley 80 de 1993 Artículo 41) y el contratista anexó la documentación requerida.
4. Por lo tanto, se cumplieron los requisitos de ejecución del contrato.
5. De acuerdo con el clausulado del **CONTRATO Nro. SE-PSL-033-2026**, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar el día 09 del mes de julio de 2026, como fecha de iniciación del CONTRATO **Nro. SE-PSL-033-2026.**

SEGUNDO: La fecha de ejecución será del 09 de julio hasta el 08 de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (09) días del mes de julio de 2026.

Ruben Darío Piedrahita

RUBEN DARIO PIEDRAHITA VARGAS
Supervisor

Martha Isabel Sánchez G.

MARTHA ISABEL SANCHEZ GARCIA
Rep. Legal ASOCOMUNAL
Contratista